



RESOLUCIÓN SENADIS N° 678/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS” - ID N° 441.376, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Es copia fiel del Original
Secretaría General

Fernando de la Mora, 26 de junio de 2024

SENADIS
VISTO:

El Memorándum DAF N° 358/2024, de fecha 25 de junio de 2024, en el cual se solicita la elaboración de Resolución, en referencia al Memorándum DAF/CUOC N° 52/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 4720/2012 “Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”, que en su Artículo 4° establece: “La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República”, y en su Artículo 7° “Atribuciones del Secretario Ejecutivo: inc. o) Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

Que,

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, artículo 45 Pliego de Bases y Condiciones “La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de Contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”.

Que,

La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”.

Que,

El Decreto N° 85/2023 “Por el cual se nombra a la Señora Yody Marlene Ledesma de Del Puerto como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República”.

El Decreto N° 9823/2023, “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

El Decreto N° 1092/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”.



Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN SENADIS N° 678/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS” - ID N° 441.376, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Que, El Memorándum DAF/CUOC N° 52/2024, de fecha 24 de junio de 2024, en la que solicita Resolución de Aprobación de la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “Adquisición de Medicamentos – ID N° 441.376”.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2024 “Adquisición de Medicamentos” - ID N° 441.376, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), el cual forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

ARTÍCULO 2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS



Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS



Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS